

Nos pareció bien, y nos parecerá mejor todavía que, como pedíamos en nuestro número anterior, se comuniquen las notícias de las denuncias inmediatamente después que se verifiquen, para no incurrir en el delito denunciado.

CORTES

CONGRESO.

Extracto de la sesión celebrada el dia 3 de Junio de 1876.

PRESIDENCIA DEL SR. D. JOSÉ DE POSADA HERRERA.

Se abrió la sesión á las dos menos cuarto, y leída el acta de la anterior, fué aprobada.

El Sr. Garmendia preguntó si el bando dictado por el general Quesada en las Provincias Vascongadas estaba arreglado á la ley de órden público y se había dictado de acuerdo con el gobierno.

El señor ministro de la Gobernación contestó que las medidas tomadas por el general Quesada eran de su iniciativa y responsabilidad, y habían merecido la aprobación del gobierno, porque estaban dentro de las facultades de aquel jefe en el estado de guerra en que se hallaba el territorio de su mando.

El Sr. Ruiz Capdepon preguntó al gobierno si tenía noticia de que habiendo ido á Almora di por motivos de salud D. Tomás Capdepon, se había hecho registrar por la guardia civil la casa donde se hospedaba.

El señor ministro de la Gobernación contestó que las noticias que tenía de ese hecho eran que la guardia civil había ido á aquella casa en persecución de un prófugo.

El señor marqués de San Carlos preguntó si eran ciertos los rumores que habían circulado en estos últimos días de que pudiera turbarse la paz europea.

El señor ministro de la Gobernación contestó que el Gobierno no tenía noticia alguna que pudiera justificar tales temores.

El Sr. De Gabriel insistió en la pregunta del señor marqués de San Carlos y obtuvo la misma contestación.

El Sr. Parra preguntó si se había mandado proceder a segundas elecciones en los distritos de Tudela y Rizala.

El Sr. Presidente respondió que la mesa esperaba á que los diputados electos optaran por el cargo de diputados ó por el otro que desempeñaban, porque no había plazo marcado para hacerlo.

A propuesta del Sr. Parra, propuso el señor Presidente que se concediera á las personas studiadas ocho días por optar por uno ó otro cargo y así se acordó.

El Sr. AVILA RUANO: Todos los señores diputados saben lo ocurrido estos últimos días en Martos: uno de los jóvenes, perteneciente á una de las principales familias de aquel pueblo, fué sorprendido en el campo por dos criminales, cuyos nombres y personas son bien conocidas, y solo consiguió su rescate por medio de una cantidad que su padre tuvo que entregar.

Este hecho ha llenado de consternación á los vecinos de Martos y de los pueblos circunvecinos, mas que por el hecho en sí, por la impunidad en que queda ceñido. Suplico, pues, al señor ministro de Gracia y Justicia, me manifieste si está dispuesto á mandar allí un juez especial que entienda en el asunto, y que estable un procedimiento, del cual aparezca quiénes son los criminales, y se les imponga el castigo correspondiente, ó si no crea oportuno emplear este medio, adopte otro que pueda llevar la tranquilidad a aquella comarca, ya bastante perturbada, porque no es de ahora, sino desde un año a esta parte, cuando vienen sucediéndose con demasiada frecuencia estos hechos.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA: Prometo á su señoría emplear todos los medios posibles para que esa causa se siga con toda actividad, y recaiga el castigo que corresponda sobre los criminales.

En cuanto al nombramiento de un juez especial, no puedo hacer ofertas, ante otras razones, porque se graván los intereses del Tesorero; pero si el caso, por su importancia o por sus ramificaciones, hiciera necesario prescindir de esta consideración, también complacería al Sr. Avila Ruano.

El Sr. AVILA RUANO: Doy gracias al señor ministro, á nombre de los vecinos de Martos, por sus buenos deseos.

El Sr. PARRA: Ruego al señor ministro de Gracia y Justicia se sirva decir si está dispuesto á que se cumpla el art. 220 de la ley de organización del poder judicial en cuanto al sueldo de los jueces de primera instancia que se hallen en uso de licencia por enfermedad.

El señor ministro de Gracia y Justicia contestó que la legislación en ese punto no era clara, y que estudiaría el asunto, pasando la oportuna indicación á la comisión de Códigos, que se ocupaba de él.

El Sr. Pérez San Millán hizo una pregunta sobre el estado del ferro-carril de Valencia á Tarragona.

El señor SALAMANCA (D. Manuel): ¿Cree el gobierno que ha llegado ya el caso de pedir la extradición de los cabecillas Rosas Samaniego, Saballs y otros acusados de delitos comunes?

Deseo se me conteste á esta pregunta, y que se me diga también si está el gobierno dispuesto á pagar á las casas pasivas de Navarra y

Albacete, que no cobran hace veinticuatro meses, y si querrá traer una nota de los oficiales extranjeros de su residencia con la cedula de su extranjerismo.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA: El gobierno no puede pedir la extradición á que su señoría se refiere; eso tiene que pedirle al tribunal que entienda en la causa, y solo en este caso puede ocuparse el gobierno de ello.

Después de algunas otras preguntas de esa so interés dijo

El Sr. ministro de HACIENDA: El gobierno procura nivelar en todo lo posible á las clases pasivas en el cobro de sus haberes, y ha hecho ya bastante en este sentido. El grande atraso procede de épocas anteriores.

Y ya que estoy de pie, diré al señor marqués de Sardoal, que me hizo el otro dia una pregunta, que desde el mes de Mayo de 1875 había manifestado el ministerio de la Guerra al de Hacienda la necesidad y conveniencia de adquirir en Zaragoza el ex convento de San Agustín. El expediente siguió su curso en la dirección de Propiedades del Estado, y se adquirieron las noticias precisas para la compra. Diós luego cuenta al ministerio de la Guerra, el que manifestó necesitaba el edificio, y pidió el oportuno suplemento de crédito para adquirirlo; y después de algunos otros trámites, se pasó á informe del Consejo de Estado, que propuso se presentara un proyecto de ley para su adquisición; pero que añadió que por lo extraordinario de las circunstancias podría hacerse la compra por un real decreto, dando cuenta á las Cortes. Y en vista de esto se acordó presentar el real decreto.

Voy ahora á ocuparme de otro asunto de que se ha ocupado la prensa: de la concesión de un crédito de dos millones para gastos extraordinarios y reservados de seguridad pública, con cargo al presupuesto de Gobernación. Se dice que esto ha sido ilegal, por haberse prescindido del informe del Consejo de Estado, de la intervención general y de la publicación en la *Gaceta*. Hay exactitud en lo que se refiere al Consejo de Estado, y á la no publicación en la *Gaceta*; pero la intervención general instruyó el expediente, del qual el gobierno ha dado cuenta, haciendo constar que, por la premura del tiempo había prescindido de esos requisitos, teniendo en cuenta que se trataba de procurar cuanto antes que se consiguiera la paz.

Este crédito está comprendido entre los créditos anteriores de que hace mérito el proyecto de ley sometido á las Cortes, y debo decir, para terminar, que solo se ha invertido la mitad del crédito.

El señor marqués de SARDAL: Respecto á la pregunta que hace el otro dia, solo puedo decir que ese convento se ha adquirido á la terminación de la guerra, y que seguía el dictamen de personas competentes, no en Zaragoza el punto más á propósito para tener provisiones que siempre habían estado en Miranda y en Castellón.

Hoy debo hacer también varias preguntas.

Deseo saber si los señores ministros de Gobernación y Gracia y Justicia tienen conocimiento de que el gobernador de Valencia ha mandado destruir por medio de parejas de la guardia civil las obras de una equeya de riego, mandadas construir en virtud de sentencia ejecutoria de un tribunal en el término de Algesmejí; y en caso afirmativo, qué disposiciones han tomado para impedir que esto se haga.

Vista la solicitud con que el gobierno ha atendido á la prensa dando primero un decreto y luego varias órdenes aclaratorias, deseo saber en virtud de qué ley se pueden cerrar las imprentas por las autoridades gubernativas.

Hace unos días un periódico de Madrid ha recibido un oficio en que se le manda cerrar la imprenta por haber publicado un discurso que yo tuve el honor de pronunciar aquí. Pregunto, pues, crece el Congreso, crece el señor presidente que la publicidad de las sesiones, que consigna la ley fundamental que la inviolabilidad de los diputados en la libre expresión de sus opiniones puede quedar sometida al capricho, á la arbitrariedad de una autoridad presumida ó insensata? Crece el señor presidente que la alta investidura de que le hemos investido no le obliga á volver por los fueros del Parlamento, impidiendo que se establezca la previa censura y se haga ineficaz la expresión de las opiniones de los diputados?

El señor ministro de la GOBERNACION: El gobierno no tenía noticia de la destrucción por la guardia civil de esas acacias de Valencia; se informará y corregirá el abuso si ha existido.

En cuanto al asunto de *La Nueva Prensa*, señores, la prensa está sometida hoy á una legislación más liberal que la que ha tenido nunca, puesto que está sometida á un tribunal que unas veces absuelve y otras condena. (El señor marqués de Sardoal: Se la absuelve y se la castiga sin embargo). Iré á eso. Despues de dar el decreto á que se ha referido S. S., el gobierno no ha expedido una real orden, no contra los periódicos sino contra las hojas sueltas que pueden cometer sin responsabilidad los delitos que se consideran tales en la prensa; y á consecuencia de esa real orden es necesario pedir el permiso para publicar esas hojas; porque de lo contrario, no se puede saber si la hoja ha de contener ó no algo que sea immoral y no deba publicarse. ¿Qué ha sucedido aquí? Que se ha cerrado la imprenta y se han secuestrado 8.000 ejemplares de esa hoja, porque no se había per-

dido permiso para publicarla, y este permiso era indispensable.

El discurso no era immoral, era lícito: podía ser lo más conforme con nuestras ideas, y sin pedir ese permiso no podía circular, porque la desobediencia no está autorizada ni para un discurso del señor marqués de Sardoal, ni para nada. Y la prueba de que el Gobierno ha procedido bien, es que después de hecha la prohibición se ha pedido el permiso y se ha otorgado, y el discurso se ha repartido.

Pregunta su señoría si lo que dice aquí un diputado no puede circular libremente. ¡Cómo habrá sido! Gobierno de creer nada que pudiera limitar la libertad de la tribuna!

El *Diario de sesiones* puede publicar cuanto el Congreso, y en su nombre el señor Presidente, crean oportuno. Pero fuera de eso, cuando el *Diario* se copia, ya no hay cuestión de Congreso ni de Presidente: eso cae ya bajo el imperio de la ley común, y el Gobierno debe hacer sobre ello lo que las leyes manden.

El señor marqués de SARDAL: Una hoja suelta y un suplemento no son lo mismo, y por consiguiente, no se les puede aplicar la misma legislación: por eso el decreto y la circular los distingue. Cree el señor ministro que si un periódico, en vez de cortar su papel de modo que tenga seis planas de impresión le corta para que tenga cuatro hay hoja suelta?

Y ya que el señor ministro de la Gobernación se muestra tan deseoso de tratar de estos asuntos, anuncio á su señoría una interpelación sobre el estado actual de la legislación sobre imprentas y sobre la conducta del gobierno.

El señor ministro de la GOBERNACION: Repito que lo que se ha tratado de corregir ha sido únicamente la falta de obediencia á la prescripción que exige la petición de permiso.

En cuanto á lo demás, un periódico puede publicar un suplemento: pero aunque diga que es suplemento, si se publica con otros periódicos y hasta solo, es una hoja suelta. Y por último, desde este instante estoy dispuesto á contestar á la interpelación.

El señor marqués de SARDAL: Pues pregunto al señor presidente de la Cámara si cree que se puede limitar la publicidad de las sesiones limitando el número de los ejemplares del *Diario de las Cortes*.

Y sostengo que el discurso á que me he referido no fué una hoja suelta, sino un suplemento á *La Nueva Prensa*.

El Sr. PRESIDENTE: El presidente no está en este sitio en el deber de contestar á las preguntas que se lo hagan sobre cuestiones de conciencia. Tiene en la mayor parte de las cuestiones la opinión de la mayoría, y cuando tiene que exponer una opinión, lo hace disponiendo ó mandando lo que tiene por oportuno, con arreglo al reglamento.

El Sr. Hurtado preguntó qué había acerca de la traslación de la parroquia de Santa Cruz.

El señor ministro de Gracia y Justicia contestó que nadie se sabía en las esferas oficiales acerca del local religioso donde había de llevarse la parroquia de Santa Cruz: que esta tenía derecho á que el Estado la diera local; pero que de esto no había aun tampoco base oficial; pero que el Estado proveería lo más pronto que pudiera.

Después de algunas preguntas de poca importancia, se leyó una proposición del señor Morales pidiendo una pensión para doña Antonia Nuñez y Vítor, viuda del coronel de infantería D. Francisco Siturnino Sanz, y apoyada ligeramente por su autor, fué tomada en consideración, y pasó á la comisión de gracias y pensiones.

También se apoyó otra del Sr. Verdugo modificando el art. 2º de la ley de Julio de 1870 sobre cumplimiento de la ley de ferro carriles, y después de apoyarla su autor, y de algunas palabras del señor ministro de Fomento, fué tomada en consideración y pasó á las secciones para el nombramiento de la comisión correspondiente.

ÓRDEN DEL DIA.

Patrimonio de la corona.

Se leyó el dictámen referente á este asunto y fueron aprobados sin discusión todos sus artículos, anunciándose que pasaría á la comisión de corrección de estilo.

Peticiones.

Sin discusión fueron aprobados los dictámenes señalados con los núms. 109 á 122.

Se leyó y pasó á la comisión la lista de las peticiones presentadas en secretaría y marcadas con los núms. 123 á 133.

El señor PRESIDENTE: Orden del dia para el lunes: dictámenes de la comisión de presupuestos sobre la presidencia del Consejo y el ministerio de la Guerra, y el acta de Oviedo, que debió haberse discutido hoy.

Se levanta la sesión.

Eran las seis y cuarto.

SENADO.

Extracto de la sesión celebrada el dia 3 de Junio de 1876.

Abierta á las dos y media, bajo la presidencia del Sr. Barzanallina, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

El Sr. Beranger pidió la palabra para restar lo dicho por el Sr. Mazo en la sesión anterior acerca del hecho del 11 de Febrero, y preguntó si había querido referirse al partido radical.

En el término de La Solana, provincia de Ciudad-Real, se calculan en 60.000 arrobas la langosta que hasta ahora se lleva recogida.

El Sr. Mazo explicó sus palabras, manifestando que no tuvo el propósito de ofender á aquel particular.

Entrándose en la orden del dia, continuó el debate sobre el proyecto constitucional.

El señor conde de Bernar reanudó su discurso de contestación al del Sr. Mazo.

En orden á la soberanía nacional, manifestó que si no aparecía consignada de una manera clara en la Constitución, existe, sin embargo, porque es un hecho, y que lo que no lo es ni puede serlo es la soberanía nacional como gobierno, porque para esto no hay más que una fórmula: la república federal.

Convino en la necesidad de establecer la enseñanza obligatoria cuando lo permita el Estado, y concluyó manifestando que el proyecto constitucional, en su conjunto y en los desembolos que adquiere por medio de las leyes orgánicas, será la más sólida y firme garantía del derecho de todos.

El señor marqués de SARDAL: Una hoja suelta y un suplemento no son lo mismo, y por consiguiente, no se les puede aplicar la misma legislación: por eso el decreto y la circular los distingue.

El Sr. Mazo rectificó, diciendo que el manifiesto de Sandhurst, desde que el gobierno ha declarado asumir la responsabilidad de lo que en él se contiene, está lícitamente sujeto á la discusión, esto es, bajo la soberanía nacional.

Hablando de la base religiosa, dice que no tenemos, inconveniente en confundirnos en la vida con herejes y cismáticos, tampoco debemos tenerlo en confundirnos con ellos en el cementerio.

En su concepto, el Senado debe ser electivo en su totalidad, pudiendo de esta suerte elegir cada clase su representación en el Cuerpo Co-legislador.

El señor conde de Bernar rectificó.

El Sr. Concha Castañeda consumió el segundo turno en contra de la totalidad.

El Sr. Bremón lo contestó.

Los Sres. Concha Castañeda y Bremón rectificaron.

Se suspendió la discusión para dar lectura al dictámen de la comisión que entiende en el proyecto de abolición de fueros.

El Sr. Sanchez Silva pidió la palabra para anunciar su voto particular al dictámen de la expresada comisión.

Y se levantó la sesión.

Eran las seis y cuarto.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

AGENCIA AMERICANA.

Servicio continental.—Constantinopla 3.—

Por acuerdo tomado en Consejo de ministros aprobado por un iradié imperial, se publica el decreto confiscando la fortuna de Abiu-Aziz en beneficio del Tesoro público. También se dispone la internación á Bagdad del sultán Abdul y la sultana, válida con una pensión anual.

Belgrado 3.—El consejo municipal de esta ciudad dirige á los habitantes una alección, invitando á que tomen parte en el empréstito nacional. En la misma dice, que esto empréstito se levanta para librar á la Serbia del yugo extranjero.

NOTICIAS GENERALES.

La guardia civil de la provincia de Sevilla ha capturado varios sujetos sospechosos que vagaban por aquellos pueblos.

Han salido de Cád

que les dispararon dos tiros de revólver, de cuyas resultas murió el alcalde y quedó el concejal herido gravemente.

Antes ayer fue recibido en audiencia privada por el rey el ministro de Alemania, conde de Hestfeld, el cual marcha hoy á su país para usar de la licencia que le ha concedido su gobierno.

Nuevo descarrilamiento.—El expreso de San Sebastián que debió llegar á Valladolid ayer mañana, lo hizo con retraso por haber descarrilado cerca de Cabezon un tren de mercancías.

Ha aparecido la langosta con bastante intensidad en el término de Rioseco.

El comandante D. Teodoro Feijoo ha dirigido desde Marsella una carta al capitán general de Madrid, explicando los motivos de su ausencia y el propósito que tiene de prolongarla por ahora.

SECCION OFICIAL.

La Gaceta de ayer publicó las siguientes disposiciones:

Fomento.—Decretos admitiendo la dimisión al comisario de agricultura, industria y comercio de la provincia de Tarragona, D. José Bureres, y nombrando para dicho cargo á don Miguel Neto y Roca.

Una orden sustituyendo por otras las tres primeras cláusulas de la concesión otorgada en 12 de Octubre de 1874 á D. José Argemí y Galí, con objeto de aprovechar las aguas del río Cardoner.

Estado.—Concesión del régimen ejecutivo á D. Enrique Baaretto, cónsul de Italia en Manila, y á D. Pedro Removino, de la república de Nicaragua en Cádiz, y autorización para el desempeño de vice consulado de Portugal en Badajoz, á D. Casimiro Lopo y Molano.

Le de hoy no publica disposición alguna de interés general.

Pagos.—El 6 podrán recoger en la Tesorería central los títulos definitivos que les correspondan los tenedores de carpetas de recibos del empréstito nacional de 175 millones, números 2.236 y 2.251, que proceden de la provincia de Guadalajara; núms. 11.720, 11.797 á 801, 803 á 22, 827 á 31, 33 á 40, 42 á 47, 51 á 55, que proceden de la de Segovia, y núms. 3.965, 67, 69, 71, 73, 75, 77, 79, 81, 4.059, 61, 67, 69, 71, 91, 93, 95 y 97, 4.099.4.133, 37, 39, 41, 43, 45, 85, 87, 91, 215, 241, 245, 251, 4.267, 273, 293, 4.058, 60, 62, 64, 66, 68, 72, 74, 88, 96, 114, 4.116, 18, 20, 22, 24, 162, 174, que proceden de la provincia de Madrid.

VARIEDADES.

REVISTA MERCANTIL.

Las entradas de trigo en el Canal fueron abundantes durante la última semana, en Valladolid y se pagaron á 40 rs. fanega.

Las harinas se vendieron á 15 rs. arroba de primera clase; á 14 de segunda, y á 12 de tercera.

En Aguilar, de Campo, se han vendido los trigos mochos á 40 y 42 rs. fanega; la cebada de 27 á 30; el centeno de 28 á 31; los garbanzos de 72 á 96, y las patatas á 4 rs. arroba.

En Burgos se desarrolla rápidamente la vegetación, gracias á la influencia de las lluvias y á la suave temperatura que allí se disfruta.

Los trigos mochos, blanquillos y rojos para el comercio y fabricación, buenas clases, se han despachado de 41 á 43 rs. fanega; la cebada de 24 á 25; el centeno de 25 á 27, y la avena de 18 á 20.

El mercado de cereales ha estado poco concurrido en Medina del Campo, con escasas entradas de trigo, y variedad de precios, vendiéndose el trigo á 40 rs. las 91 libras; la cebada de 24 á 25; el centeno de 26 á 27, y las algarrobas de 29 á 30.

El mercado de ganados, especialmente el lanar, ha estado bastante concurrido, vendiéndose los carneros á 82 rs.; las ovejas empajadas á 76 y 80, y los corderos á 28'30 y 35.

En Rioseco se han vendido en los primeros días de la semana 6.400 fanegas de trigo á 40 rs. y cuarto la fanega, trigo disponible y pago al contado, y en los cuatro últimos días 800 fanegas á 40, pago á ocho días, y 1.600, pago á un mes, á 41.

Las lluvias últimas han favorecido mucho á los campos de Rueda. Los precios del mercado han sido los siguientes: el trigo se ha vendido de 40 á 41 rs. fanega; la cebada de 25 á 26; el centeno á 28; las algarrobas de 32 á 33; el vino común de 15 á 17 rs. cíntaro; el vinagre de 12 á 14; el aguardiente anisado de 32 á 34, y el aceite de 65 á 66 rs. arroba.

En Salamanca se han repuesto mucho los campos, y los ganados de todas clases obtienen buenos precios. Las personas dadas á cálculos dicen que el próximo año será muy seco, porque las últimas lluvias han derretido la nieve de las sierras, y si hay hoy abundancia de agua en los ríos, faltará indudablemente en el verano, porque los manantiales no la pueden suministrar por ser muy profundo y no haber sido abastecidos durante el invierno.

En Santander han subido los precios del cacao Guayaquil, y es muy solicitado por los compradores; las ventas de harinas se hallan paralizadas, y se han hecho pocas, si se exceptúa una partida de 4.000 arrobas, pagándose á 15 y 14 una clase. Para la península se despacharon 6.954 sacos y barriles. Se han vendido también algunos centenares de sacos de cacao á 32 duros cada uno.

En Valencia los precios de los cereales han sido los siguientes: arroz cilindrado de primera á 25 y medio rs. barchilla; de segunda á 24 y medio, y de tercera á 24; las harinas del país, de primera clase, flor canela, se han vendido de 152 á 160 rs. la bala de 100 kilogramos. Los precios del trigo son los siguientes: los duros, claros de Castilla y manchegos, de 95 á 98 reales el hectómetro; los de aquella huerta, de 97 á 100.

Los tiernos se han vendido á 90 y 95 los procedentes de la Mancha, y á 85 y 87 la gueja manchega.

En Alicante se han limitado las ventas del aceite á satisfacer las necesidades del consumo. Los andaluces y el de Tortosa se han vendido á 61 y 63 rs. arroba valenciana, y el del país de 67 á 68. A principios de semana se recibieron 1.033 sacos de cacao. Las cebadas se han cotizado á 104 y á 106 el cahiz de 4 fanegas y media, y han llegado algunas partidas de África, que se vendieron en el mueble á 91 y 93 reales el cahiz.

Las harinas se coitzaron á los siguientes precios: las del país, marca Conill á 22 rs. la arroba valenciana; las de trigo duro de 22 á 23; las de Aragón y Castilla, canela á 21. Las lluvias han sido generales en todos los puntos produc-

tores de aquella provincia, y aunque los precios han estado bajos, se han vendido algunas partidas de trigo canela á 50 y 53 rs. fanega. Los trigos duros siguen firmes, pero se han hecho pocas ventas, al precio de 55 reales la fanega.

En Gerona se ha vendido el trigo á 22 y 23 reales el hectómetro; la cebada de 11 á 25; el centeno á 15 y los garbanzos á 13 rs. el kilógramo.

En Figueras se ha vendido el trigo á 83 reales el hectómetro; la cebada á 46; el centeno á 55, y los garbanzos á 180.

En Huesca se ha cotizado el trigo de 1.º á 21 reales fanega; los garbanzos de 58 á 60 rs. la arroba, y las harinas á 20 y 19 las de 1.º y 2.º respectivamente.

En Málaga se han hecho operaciones de trigo de primera, á 58 y 60 rs.; de cebada, á 22 y 23; de garbanzos á 120, y los aceites para el consumo á 55, y en las bodegas de 60 á 64.

En Jaén se ha vendido el trigo de 48 á 53 reales fanega; la cebada de 23 á 25; y el aceite en la ciudad, á 60 rs., y fuera á 56.

En Sevilla se han vendido las harinas de Castilla de 19 á 20 las de primera, el trigo á 50; la cebada de 16 á 20, y los garbanzos de 95 á 160.

ANTONIO FERNANDEZ VALLEJO.

GACETILLA.

Estudios sobre los Bancos territoriales. Bajo este título acaba de publicar el señor Isbert y Cuyás, en qua con notable lucidez y exacto juicio se tratan las cuestiones de crédito territorial y préstamos con hipoteca con reflexiones atinadas acerca del aprovechamiento de aguas públicas, tan necesarias al desarrollo de la agricultura. Es un volumen de 212 páginas bien impreso en la tipografía de G. Alhambra, San Bernardo, 73.

El Sr. D. Enrique Cisneros, director general de administración y fomento del ministerio de Ultramar, ha tenido la bondad de remitirnos un ejemplar de la «Memoria geológica-minera de Filipinas», acompañada de un mapa de estas islas perfectamente acabado.

Le damos las más expresivas gracias.

El Sr. D. Juan García de Torres, jefe superior de administración, ha tenido la atención de enviarlos un ejemplar de su folleto *El Tabaco*, consideraciones sobre el pasado, presente y porvenir de esta renta.

Recomendamos la lectura de esta Memoria á los partidarios de la explotación de aquel artículo por el Estado; también es un trabajo de mucha utilidad para los centros administrativos, donde pueden aprovecharse sus curiosos datos y notables recomendaciones.

Hemos recibido el último número de *El Escaparate*, periódico humorístico que se publica con gran aceptación en esta capital, ilustrado por Jorrote, cuyo sumario es el siguiente:

La miliciomanía, de López Ocaña.—Remedio heróico, de Pérez Echevarría.—Epígrafe, lo Cañamaque.—Al Escorial, de Mazon.—Teorema, de Flores García.—Cantares, de Ibáñez Abellán.—Amenazas, de Rodríguez Correa.—El árbol de Iphigenia, (conclusion), de Serrano Alcázar.—Soneto, de Jesús Cencille.—Epígrafe, de Alvarez Uceda.—El licenciado vidriera, de Osorio y Bernard.—Epígrafe, de G. Cencille.—Cantares, de Carrillo Albornoz.—Charada, anagrama, asertijo, fuga de vocales y de consonantes, cuento, solución de charadas, y sección de espectáculos.

ESTATUTOS DE LA CORTA.

«El Periódico para todos.»—Continúa llamando extraordinariamente la atención del público, tanto en España como en América, este popular y notable periódico. Sus novelas, artículos recreativos y grabados, asertijo, fuga de vocales y de consonantes, cuento, son cada vez más interesantes, y como prueba de lo dicho, basta examinar el núm. 22 de esta publicación, en el presente año de 1876, cuyo Sumario es el siguiente:

Texto.—El hijo del verdugo, novela original por D. Pedro Escamilla.—La imagen de la Virgen, por la R. C.—El tercer cadáver: Memorias de una reina, por D. Torcuato Tárrago.—La cruz del responso, por D. Pedro Escamilla.—El sitio de la Rochela, por la condesa de Genilis.—La dama de los cabelllos de oro, por D. António de San Martín.—Sección de América, por D. Torcuato Tárrago.—Causas célebres.—Variedades.—Miscelánea.

Grabados.—El hijo del verdugo.—La cruz del responso.—La dama de los cabelllos de oro.—Calamidades del tiempo (tres grabados.)

Se venden números sueltos al precio de UN REAL en Madrid y REAL Y MEDIO en provincias; y se suscribe en todas las librerías, ó bien dirigiéndose, con el importe de los números que deseen recibir, en carta á su editor D. Jesús Graciá, Olivar, 6, principal, Madrid.

Escritamos al señor gobernador para que dé las órdenes oportunas á fin de evitar los abusos lamentables que cometen los cocheros sobre todo los de particulares colocándose delante de las puertas y obstruyendo el paso, lo cual obliga al transeunte á salirse del pasadizo ó adquinado dando lugar esto á frecuentes retortas.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL SR. MARQUES DE BARZANALLANA

Se abrió la sesión á las dos y media, y leída el acta de la anterior, fué aprobada. Se da lectura al voto particular del señor Sanchez Silva, sobre la abolición de los fueros en las Provincias Vascongadas. Junto y tomó asiento el senador marqués de Blanca.

El Sr. García Ochoa dice que en la provincia de Toledo, la comisión encargada de la extinción de la langosta no cumple con su cometido.

El orador se estiende en estensas consideraciones sobre este asunto, y hace diferentes preguntas al ministro de Fomento, cuando nos retiranos de la tribuna, por ser hora ya avanzada.

BOLSA DE MADRID.

Comisión del día 5 de Junio de 1876.

BONOS PÚBLICOS.

El 3 por 100 consolidado canario, á 13'50.

Idem id. fin de mes á 13'50.

Idem exterior al 3 por 100 á 13'50 20.

Billetes hipotecarios del Banco de España, segunda serie, á 00'00.

Bonos del Tesoro, de 2.000 rs., 6 por 100 interés anual, á 56'75-57.

Obligaciones por ferro-carriles, viejas, á 24'80-90.

Nuevas del 76, á 24'20.

Banco de España, á 185'50.

ESPECTACULOS.

PRINCIPE ALFONSO.—(Compañía Ardejón.)—A las nueve.—Chorizos y Polacos.

TEATRO DE LA COMEDIA.—A las nueve.

—A beneficio de la profesora señora doña Salvadora de Abella.—El cuchillo de la cocina.

Servir para algo.—Diferentes piezas de música en las que tomará parte la beneficiada.

TEATRO DE VARIÉTÉS.—A las nueve.

—Los baños del Mazareras.—Una apuesta.

—La Guia de forasteros.—Una casa sin comedor.

CIRCO DE PRICE.—A las nueve.—Gran variedad de ejercicio equestres y gimnásticos, en la que tomará parte el famoso clown Billy Hayden, y los principales artistas de la compañía.

MADRID.—Imp. de El PUEBLO ESPAÑOL, Corredora Baja de San Pablo, núm. 43.

— 425 —

que pague. Tío Paturot te dejó un nombre sin tacha, y es preciso guardar al menos era riqueza á nuestros hijos. Yo tengo diamantes, los venderemos; tengo alhajas y ricos trajes, los venderemos.

Todavía no hemos llegado á ese extremo, querida.

—Lo venderemos todo, si es menester, pero la casa pagará: pagará el capital y los intereses. Tu tío lo decía, Gerónimo: los Paturot no han pedido gracia á nadie jamás. ¡Qué diablos! Hay plata en casa, y el Monte pío no ha sido inventado para los habitantes de la luna.

—Te repito, Malvina, que adelantas mucho las cosas. No hay más sino hacer una liquidación, y ya saldremos de apuros.

—Eso es lo que quiero, y yo volveré al mostrador. Además despedirás á Oscar; es un tunante.

—Cómo es eso!

—No te digo más, es un tunante. Despídelle que vaya á pintar á otra parte.

—Pero...

—No hay pero que valga! Yo vuelvo á mi filadiz desde mañana. La casa ha firmado, y es preciso que la casa pague: no salgo de aquí.

Lo mas grave de la situación era que precisamente habían de encontrarse trescientos mil francos el día siguiente. Pasó á casa de un banquero opulento, pensando que esponiéndole mi situación con franqueza, y ofreciéndole todas las garantías apetecibles, me daría inmediatamente su socorro. En efecto; apenas le hice la primera indicación cuando puso su caja á mis órdenes, y me remitió á uno de sus socios.

—Esto es lo de siempre: el banquero tiene los honores de la operación, pero deja á su fac-totum el capítulo delicado de las condiciones y de las explicaciones. El

comenzamos entonces el doloroso resumen de las cuentas, mientras en mi salón retumbaban las risas y los gritos de alegría. Bailábamos una galop sobre nuestras cabezas, y yo, ardiendo de fiebre y con el corazón lleno de amargura, proseguía entretanto haciendo una interminable suma, que debía ser la prueba de mi ruina. El dependiente me hizo una confesión completa; separándome de las escrituras todos los valores ficticios para obtener una situación exacta, é hicimos rápidamente el inventario del almacén.

Eran las tres de la mañana cuando concluimos nuestro trabajo:

AVUNICOS

ACEITE

DE BELLOTTAS, CONCENTRADO
CONTRA LA CANCIELE, LA CALVICIE Y LA ALOPACIA.



A LAS SEÑORAS DE TODAS CATEGORIAS.—Quieren salir y belleza en el rostro Usad la crema de nieve y almidona como cosmético.

Esta sobre una jalea, sin sales de ningún género, deja el cutis limpio, blanco, suave, lezana, esponjoso, ligeramente aterciopelado, sin arrugas, puro de toda irritación y sin manchas pardas ni rojas; capa, grutas, sabahones ni escama.

También en restituye los colores perdidos por efecto de viruelas, tercias, téticas y fiebre tifídica.

Muchas señoras lo usan, para el cabellero, con preferencia a todas las pomadas conocidas, otras se la ponen antes de darse los polvos de rosa, del rey David, de arroz, almíbar y valeriana, por ser más veces mejor que a glicerina, y que el extracto de crema, los hombres se la dan después de afeitarla y como brillantina para la barba.

Algunas personas la usan en invierno para el aseo de los pies. Sobre todo desde que es una tapa del cuero atómico para brevedad y eficacia para limpiar la impundicia, y por no tener los inconvenientes de la humedad de los aceites y alcalas de los jabones.

En uso de esta crema regulariza las funciones de los cuatro elementos diversos, que constituyen nuestra piel, como son el derme, el tejido papilar, la capa mucosa y la epidermis.

También se pone en plenamitadidad con el uso diario de esta crema.

Las cinco glándulas ó canales microscópicos siguientes:

Las bienógenas, que secretan la materia mucosa blanca.

Las eritrocíticas, que secretan las materias colorantes de la piel.

Las tricogenas, que engendran los bulbos pilosos.

Las sebáceas, que secretan un humor untoso.

Las sudoríperas, que secretan el sudor.

La venta realizada de 5.330 libras muestra creciente, los elogios espontáneos de la prensa, y el muchísimo que le ha dispensado el público, hace su mejor alogia.

Sociedad: os aconsejo sinceramente, proscríbais de vuestro tocador las cremas, pomadas, aguas y cold cream, con salazón, de plomo bisílico, zinc, tanino y potasa, por su nocividad a la salud.

Se venden en la fábrica, calle de Jardines, 3, Madrid, y en 2.500 farmacias, droguerías y perfumerías, depositarias del Aceite de Bellotas con súvia de bronce, para reproducir y contener la caída del cabello.

El inventor, L. de Brea y Moreno, proveedor universal, estableció en Madrid, en el número 10 de la calle de Alcalá, el establecimiento de la fábrica, calle de Jardines, 3, Madrid, y en 2.500 farmacias, droguerías y perfumerías, depositarias del Aceite de Bellotas con súvia de bronce, para reproducir y contener la caída del cabello.

POLVOS PARA EL ROSTRO.

No más voluntarios ni blancos para la cara. Los inimitables, inofensivos y baratísimos polvos de fresa, rosa y ambarina blanquean y embellecen el cutis de las señoritas como ningún otro artículo de tocador conocido.

Son admirables para artistas líricos, coreográficos y dramáticos por su adhesión y perennidad.

Se usan solos o poniendo antes un poco de crema de nieve, que vendemos a 6 y 12 reales botas y 2 onzas, y el resultado es precioso, admirable.

Precios: A y 8 reales frascos blancos y 6 rosados; 25 por 100 de descuento para mayorista.

Jardines, 3, Madrid y 909 perfumerías, inventar.

—L. de Brea y Moreno, en la calle de Jardines, 3, Madrid.

Desde el mes de Noviembre queda establecido un nuevo servicio de tres viajes mensuales.

De Cádiz los días 10 y 30 para Puerto-Rico y Habana.

De Santander el día 20 para Iquique, llegando en Coruña.

De Coruña el día 21 para Puerto-Rico y Habana.

De Habana los días 5 y 15 para Cádiz.

De Cádiz el día 16 para Coruña y Santander.

Mas informes: Señor agente en:

Cádiz, A. López y C. Barcelona, D. Ripoll y C. Santander, Angel B. Pérez y C. Alfonso, F. F. F. y C. Madrid.

Julian Moreno, Alcalá, 22.

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA

Desde el mes de Noviembre queda establecido un nuevo servicio de tres viajes mensuales.

De Cádiz los días 10 y 30 para Puerto-Rico y Habana.

De Santander el día 20 para Iquique, llegando en Coruña.

De Coruña el día 21 para Puerto-Rico y Habana.

De Habana los días 5 y 15 para Cádiz.

De Cádiz el día 16 para Coruña y Santander.

Mas informes: Señor agente en:

Cádiz, A. López y C. Barcelona, D. Ripoll y C. Santander, Angel B. Pérez y C. Alfonso, F. F. F. y C. Madrid.

Julian Moreno, Alcalá, 22.

—L. de Brea y Moreno, en la calle de Jardines, 3, Madrid.

Higiénicas, mitigantes y preservativas, la única que sirve en el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo (figurando el método). Treinta años de éxito. París en casa del inventor, BROU, boulevard Magenta, 158.

—L. de Brea y Moreno, en la calle de Jardines, 3, Madrid.

Higiénicas, mitigantes y preservativas, la única que sirve en el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo (figurando el método). Treinta años de éxito. París en casa del inventor, BROU, boulevard Magenta, 158.

—L. de Brea y Moreno, en la calle de Jardines, 3, Madrid.

Higiénicas, mitigantes y preservativas, la única que sirve en el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo (figurando el método). Treinta años de éxito. París en casa del inventor, BROU, boulevard Magenta, 158.

—L. de Brea y Moreno, en la calle de Jardines, 3, Madrid.

Higiénicas, mitigantes y preservativas, la única que sirve en el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo (figurando el método). Treinta años de éxito. París en casa del inventor, BROU, boulevard Magenta, 158.

—L. de Brea y Moreno, en la calle de Jardines, 3, Madrid.

Higiénicas, mitigantes y preservativas, la única que sirve en el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo (figurando el método). Treinta años de éxito. París en casa del inventor, BROU, boulevard Magenta, 158.

—L. de Brea y Moreno, en la calle de Jardines, 3, Madrid.

Higénicas, mitigantes y preservativas, la única que sirve en el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo (figurando el método). Treinta años de éxito. París en casa del inventor, BROU, boulevard Magenta, 158.

—L. de Brea y Moreno, en la calle de Jardines, 3, Madrid.

Higénicas, mitigantes y preservativas, la única que sirve en el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo (figurando el método). Treinta años de éxito. París en casa del inventor, BROU, boulevard Magenta, 158.

—L. de Brea y Moreno, en la calle de Jardines, 3, Madrid.

Higénicas, mitigantes y preservativas, la única que sirve en el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo (figurando el método). Treinta años de éxito. París en casa del inventor, BROU, boulevard Magenta, 158.

—L. de Brea y Moreno, en la calle de Jardines, 3, Madrid.

Higénicas, mitigantes y preservativas, la única que sirve en el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo (figurando el método). Treinta años de éxito. París en casa del inventor, BROU, boulevard Magenta, 158.

—L. de Brea y Moreno, en la calle de Jardines, 3, Madrid.

Higénicas, mitigantes y preservativas, la única que sirve en el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo (figurando el método). Treinta años de éxito. París en casa del inventor, BROU, boulevard Magenta, 158.

—L. de Brea y Moreno, en la calle de Jardines, 3, Madrid.

Higénicas, mitigantes y preservativas, la única que sirve en el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo (figurando el método). Treinta años de éxito. París en casa del inventor, BROU, boulevard Magenta, 158.

—L. de Brea y Moreno, en la calle de Jardines, 3, Madrid.

Higénicas, mitigantes y preservativas, la única que sirve en el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo (figurando el método). Treinta años de éxito. París en casa del inventor, BROU, boulevard Magenta, 158.

—L. de Brea y Moreno, en la calle de Jardines, 3, Madrid.

Higénicas, mitigantes y preservativas, la única que sirve en el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo (figurando el método). Treinta años de éxito. París en casa del inventor, BROU, boulevard Magenta, 158.

—L. de Brea y Moreno, en la calle de Jardines, 3, Madrid.

Higénicas, mitigantes y preservativas, la única que sirve en el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo (figurando el método). Treinta años de éxito. París en casa del inventor, BROU, boulevard Magenta, 158.

—L. de Brea y Moreno, en la calle de Jardines, 3, Madrid.

Higénicas, mitigantes y preservativas, la única que sirve en el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo (figurando el método). Treinta años de éxito. París en casa del inventor, BROU, boulevard Magenta, 158.

—L. de Brea y Moreno, en la calle de Jardines, 3, Madrid.

Higénicas, mitigantes y preservativas, la única que sirve en el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo (figurando el método). Treinta años de éxito. París en casa del inventor, BROU, boulevard Magenta, 158.

—L. de Brea y Moreno, en la calle de Jardines, 3, Madrid.

Higénicas, mitigantes y preservativas, la única que sirve en el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo (figurando el método). Treinta años de éxito. París en casa del inventor, BROU, boulevard Magenta, 158.

—L. de Brea y Moreno, en la calle de Jardines, 3, Madrid.

Higénicas, mitigantes y preservativas, la única que sirve en el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo (figurando el método). Treinta años de éxito. París en casa del inventor, BROU, boulevard Magenta, 158.

—L. de Brea y Moreno, en la calle de Jardines, 3, Madrid.

Higénicas, mitigantes y preservativas, la única que sirve en el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo (figurando el método). Treinta años de éxito. París en casa del inventor, BROU, boulevard Magenta, 158.

—L. de Brea y Moreno, en la calle de Jardines, 3, Madrid.

Higénicas, mitigantes y preservativas, la única que sirve en el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo (figurando el método). Treinta años de éxito. París en casa del inventor, BROU, boulevard Magenta, 158.

—L. de Brea y Moreno, en la calle de Jardines, 3, Madrid.

Higénicas, mitigantes y preservativas, la única que sirve en el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo (figurando el método). Treinta años de éxito. París en casa del inventor, BROU, boulevard Magenta, 158.

—L. de Brea y Moreno, en la calle de Jardines, 3, Madrid.

Higénicas, mitigantes y preservativas, la única que sirve en el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo (figurando el método). Treinta años de éxito. París en casa del inventor, BROU, boulevard Magenta, 158.

—L. de Brea y Moreno, en la calle de Jardines, 3, Madrid.

Higénicas, mitigantes y preservativas, la única que sirve en el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo (figurando el método). Treinta años de éxito. París en casa del inventor, BROU, boulevard Magenta, 158.

—L. de Brea y Moreno, en la calle de Jardines, 3, Madrid.

Higénicas, mitigantes y preservativas, la única que sirve en el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo (figurando el método). Treinta años de éxito. París en casa del inventor, BROU, boulevard Magenta, 158.

—L. de Brea y Moreno, en la calle de Jardines, 3, Madrid.

Higénicas, mitigantes y preservativas, la única que sirve en el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo (figurando el método). Treinta años de éxito. París en casa del inventor, BROU, boulevard Magenta, 158.

—L. de Brea y Moreno, en la calle de Jardines, 3, Madrid.

Higénicas, mitigantes y preservativas, la única que sirve en el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo (figurando el método). Treinta años de éxito. París en casa del inventor, BROU, boulevard Magenta, 158.

—L. de Brea y Moreno, en la calle de Jardines, 3, Madrid.

Higénicas, mitigantes y preservativas, la única que sirve en el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo (figurando el método). Treinta años de éxito. París en casa del inventor, BROU, boulevard Magenta, 158.

—L. de Brea y Moreno, en la calle de Jardines, 3, Madrid.

Higénicas, mitigantes y preservativas, la única que sirve en el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo (figurando el método). Treinta años de éxito. París en casa del inventor, BROU, boulevard Magenta, 158.

—L. de Brea y Moreno, en la calle de Jardines, 3, Madrid.

Higénicas, mitigantes y preservativas, la única que sirve en el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo (figurando el método). Treinta años de éxito. París en casa del inventor, BROU, boulevard Magenta, 158.

—L. de Brea y Moreno, en la calle de Jardines, 3, Madrid.

Higénicas, mitigantes y preservativas, la única que sirve en el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo (figurando el método). Treinta años de éxito. París en casa del inventor, BROU, boulevard Magenta, 158.

—L. de Brea y Moreno, en la calle de Jardines, 3, Madrid.

</